



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Proceso Ejecutivo – Requiere pagador
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00426-00

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, por secretaría ofíciase al **Fondo de Previsión Social del Congreso de la República**, para que se sirva informar cuál es el trámite dado al oficio No. 3177/20 de 4 de diciembre de 2020, que fue le fue radicado el 16 de febrero de 2021. Remítase copia de la citada comunicación.

Tramítase en la forma establecida en el artículo 11 de Decreto Legislativo 806 de 2020.

Notifíquese,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez

CRAB

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **73** fijado hoy **28 de mayo de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO